



UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a SESION PLENARIA ORDINARIA, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del MARTES día 26 de FEBRERO de 2019** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 21 de febrero de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Arturo Goldaracena Asa.

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2019.

* ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aceptar las valoraciones de los terrenos municipales expropiados para la ejecución del "Proyecto de Variante sur de Tafalla. Fase 1".

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de revocar el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 9 de enero de 1948, en el que se nombró a Francisco Franco Bahamonde hijo predilecto de la ciudad.

4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aceptar la solicitud de consulta popular y solicitar la autorización correspondiente sobre el asunto: "Incidencia del proyecto de nuevo corredor de Alta Velocidad a su paso por Tafalla y más en concreto sobre la pérdida de servicios derivada del mismo en la estación de Tafalla".

- 5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el Convenio de Colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para financiar el funcionamiento y equipamiento del Centro de Educación de 0 a 3 años en el período del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
- 6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la adjudicación de lotes comunales de secano para 8 años y sobrantes de 1ª mano.
- 7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificar el Convenio de Financiación de los Servicios Sociales de Base para 2019, entre el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de la Zona de Tafalla.
- 8º.- MOCIONES.
- * CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.
- 10º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.
- 11º.- Dación de cuenta de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 12º.- MOCIONES.